



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
N°283-2024-MDSJB/A

San Juan Bautista, 16 de agosto del 2024.

VISTO:

El Informe N°209-2024-MDSJB/GDTI-DRCM, de fecha 16 de agosto del 2024, respecto a la incorporación al Equipo Técnico para el proceso de delimitación territorial entre el distrito de San Juan Bautista y el distrito Carmen Alto de la Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, y;

CONIDERANDO:

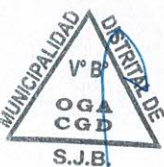
Que, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972;

Que, los numerales 1 y 2 del artículo 195 de la constitución política del Perú, modificado mediante ley N° 27680, que aprueba la reforma Constitucional del capítulo XVI del Título IV, sobre descentralización y establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de los servicios de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo;

Que la Ley 27795 establece las definiciones básicas, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del Artículo 102 de la Constitución Política del Perú, así como lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

El artículo 44° de Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, el proceso de delimitación inicia con la notificación del informe de apertura del expediente individual a los gobiernos locales provinciales y distritales involucrados. Conjuntamente con la notificación de dicho informe, el gobierno regional solicita a los gobiernos locales provinciales o distritales, según corresponda, la acreditación de los equipos técnicos que participarán en dicho proceso;

Que, visto la Resolución de Alcaldía N°139-2024-MDSJB/A, de fecha 11 de marzo del 2024, por el cual se resuelve ACREDITAR, el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para el proceso de delimitación





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

territorial político administrativo respecto del Distrito de Carmen Alto, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- INCORPORAR, en el equipo técnico de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para el proceso de delimitación territorial político administrativo respecto del Distrito de Carmen Alto, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conformado por los siguientes integrantes:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Abog. TEODORICO PRADO GOMEZ	Representante de la sociedad civil.
02	Ing. KÍNDER JHONATAN GUTIÉRREZ AYALA	(ÁREA TÉCNICA) Sub Gerencia de Desarrollo Territorial y Licencias.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Órganos Estructurados de la Municipalidad, dar las facilidades necesarias al equipo técnico para su cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, copia de la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, así como a la Municipalidad del Distrito de Carmen Alto.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Ing. Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE

